

vido Navarro, siendo aprobados los respectivos expedientes, por estar legalmente tramitados y acordándose se expongan al público los correspondientes apéndice, por término de ocho días.

Acto seguido dio cuenta la Presidencia, de una carta circular del Sr. Alcalde de la capital de la provincia al que un grupo de Alcaldes ha tenido la iniciativa de hacer portar este, para elevar a S. E. el Jefe del Estado, la expresión del reconocimiento de España entera, por la continua protección que presta al país, en todos los órdenes de la vida nacional, culminada ahora, con la aprobación por las Cortes, por iniciativa de nuestro invicto Caudillo, de la Ley de Bases del Régimen Local, que acaba de publicarse y ofrecerle y dedicarle un album, con este motivo, que contenga en sencillas y sentidas palabras, el homenaje de gratitud y adhesión que en justicia se merece, con las firmas de todos los Alcaldes, procuradores en Cortes, y en su virtud invitaba a este Ayuntamiento a tomar el acuerdo correspondiente.

Los señores de la Corporación con gran entusiasmo y por aclamación, acordaron adherirse a tan justo homenaje en honor de quien tanto se preocupa y desvela por el bien y engrandecimiento de su país, al que con tanto acierto dirige y gobierna y que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Alcalde de Murcia a los oportunos efectos.

Y no habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las veinte y dos, extendiéndose la presente, que a su lectura firman los asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Navarro Mateo Valverde José Moreno

Juan Baquero Gabriel Menso Jomey Morero
El Ayuntamiento

Diligencia?

Por la presente hago constar, yo el Secretario, que la sesión ordinaria, que ha debido tener lugar en

